

Resolución Ministerial

Lima, 23 JUL. 2013

VISTO:

El Oficio N° 241-2013-FMP/P, mediante el cual el Presidente del Fuero Militar Policial, solicita la oficialización del evento denominado "Foro Interamericano sobre Justicia Militar y Derecho Internacional Humanitario", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 2 al 4 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento denominado "Foro Interamericano sobre Justicia Militar y Derecho Internacional Humanitario", que se llevará a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2013, el cual viene siendo organizado por el Fuero Militar Policial;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo, entre otros, fortalecer la imagen nacional e internacional del Fuero Militar Policial, así como intercambiar experiencias y conocimientos teórico-prácticos sobre el nuevo modelo procesal penal, la aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y el Decreto Supremo N° 001-2001-RE;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento denominado "Foro Interamericano sobre Justicia Militar y Derecho Internacional Humanitario", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 2 al 4 de diciembre de 2013.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

